



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN Acta de Cierre EX-2022-04941196- -UBA-DMESA#FCEN

Ref. EX-2022-04941196- -UBA-DMESA#FCEN

Dada la involuntaria omisión de la postulante Noelia Lorena Grosso en la lista de postulantes inscriptos, se procede a la **rectificación** del Acta de Cierre emitada en fecha de hoy, quedando de la siguiente manera:

----- Por la presente acta se procede a la comunicación de la nómina de inscriptos del concurso aprobado por RESCS-2022-1602-UBA-REC que tuviera su cierre el día veintidos de febrero de dos mil veintitres y que se sustancia para proveer cargos de Profesor/a Regular dependientes del Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de esta Casa de Estudios.-

--- Al momento de la clausura de la inscripción se ha registrado la presentación por dedicación y área de los siguientes postulantes:

DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 349)

Área: Biotecnología

1 - **ALVAREZ PAGGI**, Damián Jorge

- 2 - **BARRIONUEVO**, Paula
- 3 - **BLAUSTEIN KAPPELMACHER**, Matías
- 4 - **CAPIATI**, Daniela Andrea
- 5 - **D´ALESSIO**, Cecilia
- 6 - **DEPINO**, Amaicha Mara
- 7 - **FIGUEROLA**, Eva Lucia Margarita
- 8 - **GROSSO**, Noelia Lorena
- 9 - **GUBERMAN**, Alejandra Sonia
- 10 - **KAMENETZKY**, Laura
- 11 - **MARTINEZ**, Karina Dafne
- 12 - **MUÑOZ**, Manuel Javier
- 13 - **RAMHORST**, Rosanna Elizabet
- 14 - **RODRIGUEZ SEGUI**, Santiago Andres
- 15 - **SARAGÜETA**, Patricia
- 16 - **SCHOR**, Ignacio
- 17 - **SEGRETIN**, María Eugenia
- 18 - **TRIBELLI**, Paula Maria
- 19 - **WETZLER**, Diana Elena
- 20 - **ZELADA**, Alicia Mercedes

La demora en el cierre formal del concursos y la comunicación del Acta se produjo dada la necesidad de cumplir con la RESCS-2020-285-UBA-RE y con el actual Reglamento vigente en cuanto a las legalizaciones de Títulos que sean externos a la Universidad de Buenos Aires, pero también teniendo en consideración el cambio de condiciones para la legalización de los mencionados títulos y los inconvenientes que surgieron de ello.

De acuerdo con el ARTICULO 17 del Reglamento aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC, se da a conocer la nómina de los postulantes inscriptos. Durante los DIEZ (10) días posteriores a la publicación del Acta de Cierre de Inscripción, las y los

docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad o de otras universidades nacionales así como las y los demás aspirantes, podrán ejercer el derecho de objetar a aspirantes inscriptos, fundados en su carencia de integridad moral y rectitud cívica y universitaria, carencia no compensable por méritos intelectuales (artículo 37, inciso c), Título II, Capítulo II, del Estatuto Universitario), estar comprendido/a en algunos de los supuestos de inhabilitación o haber cometido faltas a la ética universitaria.

Habiendo finalizado el presente acto se procede a su firma.